

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0004542/2014

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en sus Resoluciones Nros. 823/2015 y 87/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 48 a 50, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3983 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

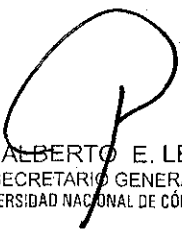
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en sus Resoluciones Nros. 823/2015 y 87/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. Andrea Inés RUBENACKER, Leg. N° 30875, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva en la Cátedra de Química General e Inorgánica del Departamento de Recursos Naturales a partir del 1 de Setiembre de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

4 28